



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ALEMANIA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE CANDIDATOS PARA LA FORMACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES DE INTERINIDAD EN CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN ALEMANIA PARA EL CURSO 2017/2018.**

Por Resolución de la Consejería de la Embajada de España en Alemania, de 23 de marzo de 2017, se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes de interinidad en Centros y Programas de la Acción Educativa Española en Alemania para el curso 2017/2018.

Una vez analizadas por la comisión de valoración las reclamaciones presentadas y según lo establecido en la Base Décima, apartado 4, de la citada convocatoria, se hacen públicas las listas de aspirantes incluidos y excluidos por cuerpo y especialidad que figuran en el Anexo I y II.

Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Berlín, 17 de julio de 2017

EL SUBSECRETARIO

(P.D. Orden ECD/602/2017, de 20 de junio (BOE del 26-6-2017))

El Consejero de Educación  
P.A. La Secretaria General  
(Resolución de 14-02-2017 de la Subsecretaría)

  
Fdo. Patricia de la Cruz Ibáñez

